



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 00017-2010/MDSA

Santa Anita, **01 FEB. 2010**

Visto, el Expediente S/N., de fecha 09.01.2010, presentado por doña María Grimanesa Castro Martínez, mediante el cual solicita Licencia por Enfermedad; y,

CONSIDERANDO:



Que, doña María Grimanesa Castro Martínez, personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios- CAS, de ésta corporación edil solicita Licencia por Enfermedad para lo cual anexa el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-404-00000278-0, a partir del 06 de Enero hasta el 04 de Febrero del 2010, expedido por ESSALUD, Hospital Jorge Voto Bernales, en el que se dispone su descanso médico por un período de 30 días.

Que, a tenor de lo dispuesto en el numeral 6.4 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, el Contrato Administrativo de Servicios comprende la afiliación al régimen contributivo que administra ESSALUD, que tiene como base máxima el equivalente al 30% de la U.I.T. vigente, en el ejercicio por cada asegurado.



Que, con Informe N° 030-2010-SGP-GA/MDSA de la Subgerencia de Personal, considera que es procedente la solicitud de Licencia por Enfermedad de la servidora doña María Grimanesa Castro Martínez, por encontrarse conforme a lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 26790 y demás normas concordantes, así como el pago de sus haberes respectivos.

Que, estando a la opinión favorable contenida en el Informe N° 030-2010-SGP-GA/MDSA de la Subgerencia de Personal y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 26790, Decreto Legislativo N° 1057 y en uso de las facultades conferidas en la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar la Licencia por Enfermedad con el pago de haberes a doña María Grimanesa Castro Martínez, por el período de 30 días, comprendido a partir del 06 de Enero hasta el 04 de Febrero del 2010, por los considerándos antes señalados.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Subgerencia de Personal y la Subgerencia de Tesorería.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

.....
PETERO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA,

.....
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA